



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
NMB/EPC/coo**

### **RESOLUCIÓN N° :120/2021**

**ANT. : ENTREGA DE BIENES MENORES ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN (OFICIO 11/2020)**

**MAT. : COMPROMISO DE ENTREGA DE BIENES MENORES POR EL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN POR LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Punta Arenas, 29/03/2021

### **VISTOS**

1. El Decreto N° 6, de 27 de mayo de 2020, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República designó al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; el Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal; y Resolución N° 401, de 09 de mayo de 2018 de la Dirección Ejecutiva reducida a Escritura Pública el 11 de mayo de 2018 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, anotada en el Repertorio N° 28.046-2018.

### **CONSIDERANDO**

1. Que uno de los objetivos estratégicos de la Corporación Nacional Forestal dice relación con "Promover la generación de servicios ecosistémicos mediante el fomento del arbolado urbano, parques urbanos y periurbanos, considerando el uso de plantas con valor patrimonial y cultural, contribuyendo a la difusión de los beneficios que proporcionan a la sociedad para mejorar la calidad de vida de la población".
2. Que la Sección de Ecosistemas y Sociedad, del Departamento Regional de Desarrollo y Fomento Forestal, está desarrollando el "Programa de Arborización", en donde las iniciativas de arbolado público están orientadas -directamente- en beneficio de la comunidad, conformándose como una política estratégica que busca mejorar la calidad de vida de las personas, además de las relaciones humanas entre los habitantes de un mismo barrio o ciudad.
3. Que corresponde a esta Dirección Regional aplicar el Programa de Arborización en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a lo reglamentado en su Manual de Procedimientos Técnicos. Donde se definen el mecanismo de entrega de bienes menores y sus montos máximos en Unidades Tributarias Mensuales.

### **RESUELVO**

1. Dispónganse para entrega mediante la correspondiente Resolución, la cantidad de 15.000 plantas, la cual corresponde a la meta regional definida por el Programa de Arborización para el año 2021, y otros bienes menores.

Las entregas realizadas se reportarán en una "Resolución Mensual regional sobre bienes menores entregados por el Programa de Arborización", la que contendrá: información del destinatario (nombre, apellidos, RUT, entre otros), comuna de destino, número de la guía de despacho, nombre y número por especie de planta entregada y

el valor monetario del lote por entrega. Esta resolución será emitida durante los primeros cinco días hábiles del siguiente mes a reportar.

Las entregas se debe desglosar en tres tablas:

- o Entregas Simples,
- o Convenios de Cooperación y,
- o bienes menores para Convenios de Cooperación y Entrega Simple. Si no entregan bienes menores debe quedar declarado.

Toda la información que se declare en esta resolución deberá ser respaldada en las respectivas oficinas provinciales y/o regionales.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

**MAURICIO VEJAR CARVAJAL  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y  
ANTARTICA CHILENA**

Distribución:

Rodrigo Munita Necochea-Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal  
Luis Gianelli González-Gerente Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal  
Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalía  
Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII  
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII  
Cristian Ruiz Guichapani-Jefe Provincial (I) Provincial Ultima Esperanza Op.UEza  
Giovanny Serey Caba-Encargado Área Cabo de Hornos Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII  
Eric Alejandro Ponce Castillo-Jefe Sección Ecosistema y Sociedad (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII  
Felipe Guajardo Vecchi-Jefe (I) Departamento de Ecosistemas y Sociedad  
Pablo Andrés Parra Soto-Jefe (I) Sección Silvicultura Urbana y Ecosistemas (S) Departamento de Ecosistemas y Sociedad  
Claudia Olivares Ojeda-Secretaria Area Técnica Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII  
Gladys Gallardo Gomez-Secretaria Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII  
John Revello Mancilla-Jefe (I) Departamento de Finanzas y Administración Or.XII  
Noralba Marrero La Rosa-Administrativa Unidad Juridica Or.XII  
Pamela Olivos Gaez-Secretaria (S) Provincial Ultima Esperanza Op.UEza  
Patricio Salinas Dillems-Encargado (S) Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op.UEza  
Juan José Romero Morano-Profesional de Apoyo Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op.UEza